



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55º aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 06 de agosto de 2026.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Geología, por la cual se requiere llamar a **PROMOCIÓN DOCENTE** para acceder a **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: PALEONTOLOGÍA (CÓDIGO 3117); ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3144); GEOLOGÍA REGIONAL (CÓDIGO 3142)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.2 Recursos naturales y/o ambientales. Geología. Planificación y Gestión. Sistemas de producción agroecológica. Servicios ambientales de Bosques y pastizales naturales; ó ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS. PUNTO 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas. PUNTO 2.8 Ciencia, tecnología y ambiente; ó ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO. PUNTO 1.3 Desarrollo local, regional y ordenamiento territorial (según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I y acorde a las actividades reservadas y alcance del título de Licenciado en Geología, Res. Min. de Educación Nro. 1254/18, Art. 28 y Anexo 5).**

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la constitución del Comité Académico Especial como así también la Orientación Docente y de Investigación.

Que la propuesta ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que el llamado se debe efectuar de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como así también Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que las Secretarías Técnica y Académica de esta Facultad han tomado conocimiento de la solicitud, ello en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19, teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Geología.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCIÓN DOCENTE** para la provisión de **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: PALEONTOLOGÍA (CÓDIGO 3117); ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3144); GEOLOGÍA REGIONAL (CÓDIGO 3142)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los/as postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

ARTICULO 3ro.- Designar a los/as miembros del **COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL** que figura en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada.

ARTICULO 4to.- Establecer que los miembros del Tribunal externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, estarán sujetos a las condiciones fijadas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 5to.- Encomendar al Departamento de Geología de esta Facultad, se recepen, a través de su Secretaría, las inscripciones de los/as postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55º aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, siendo de aplicación las normas dispuestas en ANEXO a la Resolución Nro. 064/22 del Consejo Directivo e instrumentos de tramitación.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:225/2026



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55º aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

A N E X O

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: PALEONTOLOGÍA (CÓDIGO 3117); ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA (CÓDIGO 3144); GEOLOGÍA REGIONAL (CÓDIGO 3142); para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Geología (Código 252) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. PUNTO 7.2 Recursos naturales y/o ambientales. Geología. Planificación y Gestión. Sistemas de producción agroecológica. Servicios ambientales de Bosques y pastizales naturales; ó **ÁREA 2: PROBLEMÁTICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.** PUNTO 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. Didácticas y didácticas específicas. **PUNTO 2.8** Ciencia, tecnología y ambiente; ó **ÁREA 1: DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL Y TERRITORIO.** **PUNTO 1.3** Desarrollo local, regional y ordenamiento territorial (según Resolución del Consejo Superior Nro. 175/23, Anexo I y acorde a las actividades reservadas y alcance del título de Licenciado en Geología, Res. Min. de Educación Nro. 1254/18, Art. 28 y Anexo 5).

DEPARTAMENTO: Geología.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:

- Poseer el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, contando con dos (2) informes positivos de carrera docente (Resolución del Consejo Directivo Nro. 056/11 - Anexo I - Art. 22, inc. a).
- Los especificados en el Régimen de Carrera Docente vigente, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución de dicho Consejo Nro. 309/09).

• **APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:** **19/08/2026**

• **CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:** **26/08/2026**

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL:

TITULARES

DR. FEDERICO MIGUEL DÁVILA

SUPLENTE

DRA. MAISA ANDREA TUNIK



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

(D.N.I. NRO. 23.823.268)

-Participación virtual sincrónica-

DR. JORGE ORLANDO CHIESA

(D.N.I. NRO. 13.762.316)

-Participación virtual sincrónica-

DRA. ANA MARÍA COMBINA

(D.N.I. NRO. 17.496.727)

(D.N.I. NRO. 22.651.742)

-Participación virtual sincrónica-

DR. SILVIO HERIBERTO PERALTA

(D.N.I. NRO. 10.937.277)

-Participación virtual sincrónica-

DR. JUAN ENRIQUE OTAMENDI

(D.N.I. NRO. 17.437.354)

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 07 de agosto de 2026 a las 14:43:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_225_apert_promo_1 PAS DE_Paleontologia_GEO_EXA_UNRCdocx [f06375]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.